



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

COMITÉ DE INFORMÁTICA

FORMATO CI-03
MINUTA DE ACUERDOS

| | | |
|------------|--|---------------------------|
| Sesión: 1º | Tipo: <input checked="" type="checkbox"/> Ordinaria <input type="checkbox"/> Extraordinaria | Fecha: 1 de marzo de 2013 |
| | | Clave: CIE-01-2013 |

Siendo las catorce horas con quince minutos del primero de marzo de dos mil trece, el Presidente del Comité de Informática solicitó al Secretario Técnico el pase de lista, con el fin de verificar si existe el quórum establecido en el Capítulo IV artículo 10 fracción VII, del Manual de Funcionamiento del Comité de Informática del Instituto Electoral del Distrito Federal; para la celebración de la Primera Sesión Extraordinaria de dos mil trece.

El Secretario Técnico procedió al pase de lista y estuvieron presentes los siguientes funcionarios:

Vocales:

- C.P. Angélica Rosas Rodríguez, Secretaria Administrativa.
- Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
- C.P. Marco Antonio Sánchez Godínez, designado representante de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas mediante oficio IEDF/DEAP/0113/13.
- Lic. Jesús Rodríguez Martínez, designado representante de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral mediante oficio IEDF/DEOYGE/0149/2013.
- Mtro. Ricardo Chincoya Zambrano, Encargado del despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.

Asesores:

- Lic. José Rico Espinosa, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.
- Mtro. Esteban Ramón Rodríguez Jiménez, designado representante de la Contraloría General mediante oficio IEDF/CG/SACyN/0138/2013.

Presidente

Mtro. Jaime Alfredo González Amaro, designado para presidir en esta sesión mediante oficio SECG-IEDF/0452/13.

Secretario Técnico

Mtro. Netzahualcóyotl Flores Rodríguez, designado para esta sesión mediante oficio IEDF/UTSI/0125/2013.

Por consiguiente al contar con la presencia del Presidente del Comité y 6 integrantes del mismo con derecho a voto, se determinó la existencia del quórum legal para sesionar.

El Secretario Técnico procedió a dar lectura al siguiente Orden del día.

COMITÉ DE INFORMÁTICA
MINUTA DE ACUERDOS CIE-01-2013
1 DE MARZO DE 2013



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

COMITÉ DE INFORMÁTICA

1. Lectura, y en su caso, aprobación del Proyecto de Orden del Día.
2. Presentación para su análisis, y en su caso, aprobación de la Justificación, Anexo Técnico y Dictamen Técnico presentados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, para la adquisición de memorias USB.
3. Presentación para su análisis, y en su caso, aprobación de los Dictámenes Técnicos presentados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, relativos al porcentaje de contenido de integración nacional para la adquisición de tóneres de impresión y memorias USB.
4. Presentación para su análisis, y en su caso, aprobación de la Justificación, Anexo Técnico y Dictamen Técnico presentados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, para la contratación de los servicios de instalación y adecuación del cableado estructurado.

El Presidente sometió a consideración de los miembros del Comité el Orden del Día e indicó que se modificaba el punto dos ya que se agregaría la cantidad de USB's, quedando de la siguiente manera:

2. Presentación para su análisis, y en su caso, aprobación de la Justificación, Anexo Técnico y Dictamen Técnico presentados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, para la adquisición de 20 memorias USB.

En virtud de no existir algún otro comentario se sometió a votación la aprobación del mismo, con las observaciones del Presidente; aprobándose por unanimidad de los presentes con derecho a voto

El Secretario Técnico solicitó al Presidente su anuencia para consultar a los miembros del Comité la dispensa total de la lectura de la documentación, en vista de haberse distribuido previamente para su conocimiento, aprobándose por unanimidad de los presentes con derecho a voto.

El Secretario Técnico continuó con los siguientes puntos del Orden del Día.

| Puntos del orden del día: | Informes presentados y comentarios |
|---|--|
| 2. Presentación para su análisis, y en su caso, aprobación de la Justificación, Anexo Técnico y Dictamen Técnico presentados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, para la adquisición de 20 memorias USB. | INFORMES: COMENTARIOS RELEVANTES: El Presidente informó que recibió observaciones por escrito de forma por parte de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana (DEPC), la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (DEOYGE), la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas (DEAP). El Lic. José Rico Espinosa Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTA.J), sugirió que en el formato CI-01 robustecer la redacción y propuso se mencionara que derivado del cambio de la plantilla del personal de los Consejeros Electorales, se identificó la necesidad de dotar de USB's al personal. |

COMITÉ DE INFORMÁTICA
MINUTA DE ACUERDOS CIE-01-2013
1 DE MARZO DE 2013



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

COMITÉ DE INFORMÁTICA

| Puntos del orden del día: | Informes presentados y comentarios |
|---------------------------|---|
| | <p>Del Dictamen sugirió se hiciera referencia al artículo 39 fracción VI del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal también el último párrafo.</p> <p>El Mtro. Esteban Ramón Rodríguez Jiménez, representante de la Contraloría General (CG), informó la entrega por escrito de observaciones de forma. Asimismo, solicitó impactar el cambio propuesto por el Presidente en todos los documentos.</p> <p>Adicionalmente, manifestó su preocupación respecto al avance que se tenía para la elaboración de los formatos ya que pareciera haber un retroceso. Como ejemplo, hizo referencia al formato CI-01 en específico en el rubro de ASUNTO, ya que se había acordado manejar el fundamento legal ahí.</p> <p>Del formato CI-02 indicó que se evidenciaba en el rubro de Transparencia la copia de otro documento, ya que refiere a un mantenimiento correctivo por evento siendo que hablamos de la adquisición de USB's.</p> <p>En referencia a PROYECTOS ASOCIADOS, solicitó verificar si era correcto, ya que a su parecer no aplicaba para esta solicitud.</p> <p>Referente al artículo 134 constitucional, en "eficiencia" se habla de realizar ciertas actividades para continuar con el servicio y que consideraba que más bien era para continuar con el proceso por que en su momento de ser el caso, se va a adquirir.</p> <p>Del Dictamen Técnico en el párrafo IV, se dice que las memorias USB's, están consideradas como elementos portátiles; sin embargo esto no se observa en la Justificación. También solicitó aclarar en base a que se determinó la capacidad de 16 Gb para las USB's.</p> <p>El Presidente, informó que las observaciones de forma se aplicarían a los documentos.</p> <p>Respecto a los Proyectos Asociados, aclaró el Proyecto 10-02-03-0-01 "Mantenimiento y actualización de la infraestructura de cómputo y comunicaciones", es donde están asociadas las refacciones que se proveerán a las áreas. Asimismo, en la ficha descriptiva del Programa Operativo Anual viene descrito.</p> <p>Del Dictamen Técnico, indicó que se impactarían las observaciones.</p> <p>Se consideró que 16 GB era la capacidad suficiente de almacenamiento, de acuerdo a la cantidad promedio de información que se maneja en el Instituto, mas no se pretendía realizar respaldos de la misma. Asimismo, se consideró que era la capacidad suficiente para transportar temporalmente información y que derivado del recorte presupuestal a la UTSI, estas memorias de 16GB son las que están reflejadas en el presupuesto de la Unidad.</p> |

COMITÉ DE INFORMÁTICA
MINUTA DE ACUERDOS CIE-01-2013
1 DE MARZO DE 2013



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

COMITÉ DE INFORMÁTICA

| Puntos del orden del día: | Informes presentados y comentarios |
|--|---|
| | <p>La DEPC solicitó precisar este último comentario del Presidente en los documentos, que es el espacio suficiente para trasladar la información ya que es un elemento portátil con esas características.</p> <p>VOTACIÓN:</p> <p>Se aprueban la Justificación, Anexo Técnico y Dictamen Técnico presentados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, para la adquisición de 20 memorias USB por unanimidad de los presentes, con las observaciones de la UTSI, UTAJ, CG y DEPC.</p> |
| <p>3. Presentación para su análisis, y en su caso, aprobación de los Dictámenes Técnicos presentados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, relativos al porcentaje de contenido de integración nacional para la adquisición de tóneres de impresión y memorias USB.</p> | <p>INFORMES: N/A</p> <p>COMENTARIOS RELEVANTES:</p> <p>El Presidente informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la DEOYGE.</p> <p>Indicó que se agregaría el fundamento legal, en el formato CI-01 de acuerdo a lo manifestado por la CG.</p> <p>La CG hizo entrega de observaciones de forma por escrito y detectó diversas incongruencias en el documento. En ese sentido, sugirió corregir la redacción del Dictamen Técnico y replantear la validez de la documentación utilizada para sustentar el grado de integración. Ya que únicamente el documento que aportaba información relativa con el tema era el emitido por Lexmark de México; sin embargo la vigencia del documento había concluido el 21 de febrero de 2013.</p> <p>Asimismo, solicitó revisar bien este documento, ya que no encontró referencia alguna al tóner correspondiente a la T642.</p> <p>Era muy importante llegar a conclusiones que permitan dictaminar, en su caso cuando el dictamen favorable es procedente o viceversa. Solicito valorar la conveniencia de considerar la información proveniente de Wikipedia para este caso ya que no correspondía con el grado de de integración nacional de las USB.</p> <p>Asimismo, menciona que, la documentación soporte relativa a la marca Shikatronics refiere a una USB de 2GB no corresponde, a las características establecidas en el anexo técnico (16Gb).</p> <p>La UTAJ solicitó revisar la redacción del CI-01 y especificar en el primer párrafo lo que regula estos artículos.</p> <p>Del Dictamen Técnico sugirió primero mencionar el oficio de solicitud, ya que este es el que detona el proceso y subsecuentemente mencionar el fundamento legal que regula las atribuciones de la UTSI de las actividades a realizar.</p> <p>Adicionalmente propuso establecer conclusiones y solicito incorporar la clave correspondiente del documento emitido por Lexmark.</p> |



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

COMITÉ DE INFORMÁTICA

| Puntos del orden del día: | Informes presentados y comentarios |
|---|--|
| | <p>La DEPC solicitó se actualizara la vigencia del documento emitido por Lexmark de México y agregó que con la documentación presentada no se daba el soporte suficiente al Dictamen Técnico.</p> <p>La CG señaló que independientemente de la decisión que tomen los miembros del Comité con derecho a voto, consideraba que la documentación presentada adolecía de elementos mínimos indispensables para tomar una decisión.</p> <p>El Presidente del Comité en respuesta a las observaciones vertidas hizo dos propuestas, la primera solventar todas las observaciones y remitirlas a los miembros del Comité para su revisión antes de ser remitida a la Secretaría Administrativa (SA); la segunda se diera por presentada la documentación, posteriormente solventar todas y cada una de las observaciones en la documentación y se presentaría posteriormente para su aprobación en otra sesión.</p> <p>VOTACIÓN: Se aprobó por unanimidad de los presentes con derecho a voto dar por presentada la documentación.</p> |
| <p>4. Presentación para su análisis, y en su caso, aprobación de la Justificación, Anexo Técnico y Dictamen Técnico presentados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, para la contratación de los servicios de instalación y adecuación del cableado estructurado.</p> | <p>INFORMES: N/A</p> <p>COMENTARIOS RELEVANTES:</p> <p>LA UTAJ solicitó reflejar en todos los documentos los distritos en los que se requiere hacer la instalación.</p> <p>La DEPC indicó que en el Dictamen Técnico hacía falta concluir que las especificaciones son las idóneas para los trabajos del Instituto de las sedes distritales. Reforzar que no solamente es para atender a esas sedes, sino que en el caso de que lo requiera cualquier otro distrito o incluso en oficinas centrales.</p> <p>La CG refirió la entrega de observaciones y coincidió con los comentarios formulados por la UTAJ y la DEPC, en el sentido de que en el documento no se establezca ese periodo amplio; ósea que se aclare por que se autorizaría un servicio que en el futuro se desconoce y hay que tener mucho cuidado de ello.</p> <p>En el Dictamen Técnico se refirió a la mención de la circular, la cual hace referencia a diversas partidas; sin embargo no queda claro a cual partida corresponde este servicio.</p> <p>Al dictaminar no se debería plasmar "se aceptan las especificaciones", sino más bien, de ser el caso, dictamina la procedencia de las mismas.</p> <p>La SA informó que haría llegar sus observaciones por escrito al Dictamen Técnico y al formato CI-01.</p> <p>La UTAJ aclaró que en contrato abierto se debe especificar monto mínimo y máximo.</p> |



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

COMITÉ DE INFORMÁTICA

| Puntos del orden del día: | Informes presentados y comentarios |
|---------------------------|---|
| | <p>El Presidente aclaró que el servicio es para los distritos II, IV y XXIII; así como prever cualquier otro movimiento, por tal motivo, en el Anexo técnico se estableció un mínimo de 15 y un máximo de 60 nodos.</p> <p>De la eficacia mencionó que actualmente las sedes distritales referidas cuentan con una red provisional y que al contar con cableado estructurado, se tendría una red adecuada para garantizar el servicio.</p> <p>La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica preguntó si se consideró la redistribución, y el impacto que tendría esto.</p> <p>El Presidente informó que dos distritos se encontraban provisionalmente en otros distritos y solo el XXIII se encontraba en su sede pero con una red temporal.</p> <p>Por lo que se había considerado un contrato abierto, que dependerá de la suficiencia presupuestal.</p> <p>La CG se manifestó a favor de prever este tipo de situaciones; sin embargo se deberá contar con la documentación que avales lo manifestado.</p> <p>El Presidente propuso en este caso también dar por presentado el punto y dar oportunidad de atender las observaciones emitidas para su posterior presentación y aprobación en el seno del Comité.</p> <p>VOTACIÓN: Se aprobó por unanimidad de los presentes con derecho a voto dar por presentado la documentación.</p> |

ACUERDO

ACU-01-CIE-01-2013.- Se aprueba la Justificación, Anexo Técnico y Dictamen Técnico presentados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, para la adquisición de 20 memorias USB, con las observaciones de la UTSI, UTAJ, CG y DEPC.

Siendo las catorce horas con cincuenta y cinco minutos del primero de marzo de dos mil trece, el Presidente del Comité dio por concluida la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Informática del Instituto Electoral del Distrito Federal del año en curso.

FIRMAS

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ

Mtro. Jaime Alfredo González Amara
Designado para esta sesión

EL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ

Mtro. Netzahualcóyotl Flores Rodríguez
Designado para esta sesión

COMITÉ DE INFORMÁTICA
MINUTA DE ACUERDOS CIE-01-2013
1 DE MARZO DE 2013



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

COMITÉ DE INFORMÁTICA

VOCALES

C.P. Angélica Rosas Rodríguez
Secretaría Administrativa

Mtro. Ricardo Chincoya Zambrano
Encargado del despacho de la
Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana

Lic. Jesús Rodríguez Martínez
Designado representante de la
Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía
Electoral

C.P. Marco Antonio Sánchez Godínez
Designado representante de la
Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

Mtro. Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva
Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y
Educación Cívica

ASESORES

Lic. José Rico Espinosa
Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos

Mtro. Esteban Ramón Rodríguez Jiménez
Designado representante de la Contraloría
General, mediante oficio
IEDF/CG/SACYN/0138/2013

La presente foja pertenece a la Minuta de Acuerdos CIE-01-2013 de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Informática celebrada el primero de marzo de dos mil trece.